



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el proyecto de Telecomunicaciones para el corredor de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro, que lleva adelante la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación, conjuntamente con la Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur Limitada (FECOSUR Ltda.).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 124/2008